

¿Cómo recobrar el patrimonio petrolero de todos los ecuatorianos?

Gustavo Jarrín Ampudia*

Antecedentes

El petróleo es un recurso del subsuelo, no renovable, inalienable e imprescriptible del patrimonio del Estado, según lo establece la Constitución, y pertenece a 13 millones de ecuatorianos, que son sus legítimos dueños. Los gobiernos de turno son simples administradores del recurso, que están obligados a rendir cuentas de su honesta administración, a esos dueños, que son la presente y futuras generaciones.

Por estas razones yo invoco a todos los ecuatorianos *Patriotas*, sin excepción alguna, pero especialmente a la juventud ecuatoriana y a los compatriotas de las provincias petroleras a que activamente luchen y defiendan su patrimonio y pidan cuentas de su buen manejo a todos quienes lo han administrado en los últimos cuarenta años, y a los que lo harán en el futuro, porque el petróleo es la máxima garantía del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo, recalco, de la presente y futuras generaciones.

El artificioso Proyecto de la Ley Combo, que el anterior gobierno pretendió hacer pasar por el Congreso, en forma incons-

* Ex Ministro de Recursos Naturales y Energéticos y ex Presidente de la OPEP.

titucional, para reformar 19 leyes de trascendencia económica, entre ellas la Ley de Hidrocarburos, ventajosamente fue negado, pero hay que estar alerta, por si se pretende enviarlo de nuevo, porque ello significaría la entrega total de la industria hidrocarburífera ecuatoriana a la empresa privada nacional y extranjera; dejando a Petroecuador, como una empresa sin patrimonio ni funciones específicas que cumplir, en perjuicio directo de sus accionistas, que somos todos los 13 millones de ecuatorianos.

Históricamente, en el campo petrolero, podemos hablar de un Ecuador anterior a 1972 y de otro muy diferente después de esta fecha, porque por primera ocasión en su historia, el Estado pudo llevar a sus arcas el dinero fruto de la exportación petrolera y de la venta de derivados en el mercado interno nacional.

En 1972, durante el gobierno militar, encontramos que el Ecuador había estado entregado a las compañías petroleras internacionales por 50 años, mediante contratos leoninos que cubrían: el Oriente, el golfo de Guayaquil y la península de Santa Elena y que habían sido concesionados, sin beneficio de inventario, al total usufructo de las empresas transnacionales.

Nuestra labor fue difícil y ardua, pero logramos sentar las bases de una política petrolera nacionalista, en forma decidida, firme y patriótica, consiguiendo poner orden y legalidad en las contrataciones y concesiones petroleras existentes en ese momento y vigentes, sin excepción alguna. Obligamos a todo el mundo a firmar nuevos contratos por 20 años como máximo y con áreas reguladas por el IGM y sujetas a la Ley de Hidrocarburos, la cual pusimos en real vigencia mediante el decreto 430. Creamos CEPE y compramos el 25% de acciones del consorcio Texaco-Gulf, para que nuestra empresa estatal comience de inmediato a operar en todos los campos de la actividad petrolera. Terminamos la construcción del SOTE, construimos la refinería de Esmeraldas, la terminal marítima de Balao y Flopec; nacionalizamos el poliducto Durán-Quito y planificamos la red de poliductos; modernizamos las refinerías de Anglo y Gulf en la península de Santa Elena.

El mercado interno de combustibles se entregó a CEPE, terminando con el negociado de gasolineras de Anglo en el país. A las compañías petroleras que se negaron a firmar nuevos contra-

tos, se les decretó sin titubeos la caducidad de los mismos, sin compensación alguna.

En consecuencia, revertieron al Estado más del 80% de las áreas dadas en concesión y además, se declaró la nulidad del contrato ADA en el golfo de Guayaquil, es decir, se logró recuperar la riqueza hidrocarburífera del subsuelo, lo que constituye un único e importantísimo patrimonio de 13 millones de ecuatorianos.

El contrato firmado con Texaco-Gulf por 20 años se cumplió a cabalidad sin reclamo por ninguna de las partes. El resultado económico del mismo arroja las cifras siguientes: USD 23 508 032 (93%) para el Estado Ecuatoriano y USD 1 643 458 para Texaco-Gulf (7%). En contraste, el balance económico del contrato con Anglo después de su usufructo por 60 años dio el 1% para el país y el 99% para Anglo.

La situación actual, después de 30 años, es nuevamente un caos: la gran mayoría de los contratos vigentes favorecen en más del 90% a las compañías petroleras extranjeras y menos del 10% queda para el país; y todavía se pretende incentivar aún más la inversión extranjera y dónde están los estudios efectuados por el entreguismo que demuestren que el Ecuador va a usufructuar de su petróleo en mayor proporción.

La política petrolera internacional en la década del setenta fue establecida y fortalecida con el ingreso del Ecuador a la OPEP y a Arpel, y la fundación de Olade por iniciativa ecuatoriana, cuya sede vino a Quito. Es una lástima que no hayamos sacado ventaja de esta singular situación debido a la falta de iniciativas de nuestros representantes en las secretarías permanentes de OPEP y Olade. La actual propuesta venezolana de la *integración energética regional* no es otra cosa que reactivar la propuesta básica ecuatoriana, que se concretó en la fundación de Olade y el establecimiento de su secretaría permanente en Quito.

La aplicación de la Resolución No. 90 de la OPEP, y gracias al respaldo político internacional de esa importante organización, nos permitió obtener éxitos en la política petrolera nacionalista porque nos protegió de las transnacionales.

La operación petrolera de CEPE para el futuro quedó garantizada con la asignación permanente del 10% de las utilida-

des generadas por la misma empresa, como fondo de desarrollo petrolero.

El descalabro de Petroecuador

Desgraciadamente CEPE fue minada en sus bases quitándole drásticamente ese fondo de desarrollo, pasando así a depender del presupuesto del Estado, esto en el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén. Igualmente durante esta Administración el país sufrió un duro golpe con su salida de la OPEP, además se suprimió de la ley las atribuciones de juez de hidrocarburos para el ministro de Energía. Veamos los nombres de algunos de sus colaboradores, ministros de Energía: Andrés Barreiro Vivas, Pablo Baquerizo Nazur, Francisco Acosta Coloma, Gustavo Galindo Velasco, Galo Abril Ojeda y Jorge Pareja Cucalón; y, Presidentes de Petroecuador: Ricardo Estrada, Hans Collins, Federico Veintimilla, Patricio López Moreno.

Entre estos nombres hay que encontrar a los culpables de la supresión a Petroecuador del Fondo de Desarrollo Petrolero, o de no haberlo reinstalado de inmediato. Será fácil determinarlo verificando quienes firmaron el Decreto o Acuerdo correspondiente.

La situación actual, en cuanto a contratación petrolera es caótica, casi similar a la que encontramos antes de 1972. La riqueza petrolera, que no es renovable, se está explotando más en beneficio extranjero, mientras van disminuyendo sus reservas, en perjuicio directo de los ecuatorianos. En los últimos 25 años se han cometido innumerables incorrecciones, inmoralidades y decisiones perjudiciales para los intereses del país. Los principales culpables, por acción u omisión, son los personajes que han ido desfilando como ministros de Energía y/o presidentes de Petroecuador, y sus obsecuentes asesores, desde 1978 a la presente fecha. Hay algunos que han pasado por ese ministerio, y aún por la sede de la OPEP, en Viena, y antes y después, se han dedicado y siguen dedicándose al negocio petrolero privado, y quienes con el mayor desenfado declaran públicamente, en entrevistas a los medios de comunicación, que a Petroecuador no se le debe dar ni un centavo para sus actividades por su inoperancia, burocratización y falta de técnica,

**Comentario
Internacional**

Número 6
II semestre 2005
I semestre 2006

311

Otros Temas
Gustavo Jarrín

que el riesgo de capitalizar a Petroecuador es mayor al riesgo geológico, y que lo mejor sería entregar sus actividades a la empresa privada nacional o extranjera y, aún más, defienden el arbitraje internacional en favor de las extranjeras. El señor René Ortiz, en un artículo de prensa señala que “El país no promueve el ambiente económico adecuado, resolviendo primero los problemas de pago pendientes que el Estado Ecuatoriano tiene, por ejemplo, frente a la compañía privada”.¹ En dicho artículo firma como ex-secretario de la OPEP, ex-ministro de Energía y Minas y consultor. Habría que preguntarle ¿consultor de quién? seguramente de la empresa privada internacional, no cabe duda, pues ejerce la presidencia ejecutiva de la industria hidrocarburífera del Ecuador, Aihe, es decir de todas las empresas privadas, especialmente extranjeras, y de sus eficientes agentes nacionales que defienden esos intereses, pero no el de todos los ecuatorianos. Su actividad es tan eficiente que el martes 2 de agosto del 2005 publica una página completa en el diario *El Comercio* defendiendo las aportaciones petroleras de sus patrones de acuerdo con las Leyes 10/20 (Ecorae) y la Ley 40, por más de 599 millones de dólares, exigiendo que rindan cuentas del uso de esos recursos a las autoridades nacionales. ¿Son estos personajes patriotas que defienden los intereses nacionales o el de las empresas a las que sirven? ¿Qué hicieron por el país, por su empresa petrolera estatal y por el pueblo ecuatoriano en su paso por el ministerio o Petroecuador?

Lo que se dice es que tanto el señor Rene Ortiz como Fernando Santos son defensores, seguramente a sueldo, de los intereses de las transnacionales, intereses que son contrapuestos a los intereses nacionales.

Otro caso, el columnista Jaime Bejarano comenta lo siguiente en su columna del diario *El Comercio* del 24 de mayo del 2005: “Petroecuador, lamentablemente está inmersa en una atmósfera institucional burocrática que le impide desarrollarse como una empresa”, a esto se suma la desvalorización del recurso humano, dijo Wilson Pastor, gerente de operaciones de la firma China Changqin Petroleum Exploration Bureau, en una propuesta suya para el uso de técnicas de recuperación mejorada, publicada en julio del 2003.² Hay que anotar que el señor Wilson

Pastor también fue presidente de Petroecuador en el gobierno de Jamil Mahuad.

No es posible que diversos personajes hayan desfilado por esos importantes puestos, y que por acción u omisión, hayan contribuido para que el país resulte ahora perjudicado en miles de millones de dólares, malgastando el recurso petrolero, destrozando a Petroecuador; y que luego se retiren tranquilamente a usufructuar de sus logros sin que nadie les tome cuentas ni les reclame nada, y que aún se atrevan a presentarse como expertos haciendo *opinión petrolera* a favor de la entrega de las áreas y actividades de Petroecuador en beneficio de las empresas privadas y que se opongán incluso a que se renegocien los contratos petroleros que apenas están dejando para el Estado menos del 10%, aduciendo que hay que respetar la seguridad jurídica, sin importarles el perjuicio irreparable que están ocasionando al pueblo ecuatoriano, legítimo dueño de todas las reservas hidrocarburíferas del subsuelo.

Es necesario identificarlos, con nombres y apellidos, cuantificar los perjuicios económicos que han causado al país por sus acciones y omisiones, investigar y aplicar sanciones y aunque no se logre una sanción penal o civil para los culpables, por lo menos sentenciarlos con una perenne sanción ética y moral, inscribiendo sus nombres en una “placa de la infamia”. Para el presente y futuro debe establecerse claramente sus responsabilidades penales, civiles y económicas y deben ser funcionarios caucionados.

Principales hitos en el desastre petrolero del país

1. Desde 1982 comenzaron las reformas a la Ley de Hidrocarburos y la implementación de los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, los de servicios específicos, los de participación, los de campos marginales, los de alianzas estratégicas, los de producción compartida o conjunta, etc. Ninguno de estos contratos paga regalías ni impuesto a la renta.

2. Lamentablemente desde 1997 la Dirección Nacional de Hidrocarburos no ha realizado auditoría alguna a las empresas contratistas ni a Petroecuador.

3. Mediante el Decreto No. 2633 se permitió que las contratistas se cambien del tipo de contrato que tenían a los de participación, beneficiándose de reembolsos y en notable detrimento del Estado.

4. Fueron firmados contratos de servicios específicos al margen del artículo 19 de la Ley de Hidrocarburos, sin licitación ni pago de los costos de los descubrimientos efectuados por el país por las reservas entregadas.

5. Tivacuno, Boggy y Capiron fueron entregados en 1992 a la Maxus, que los sobre explotó y ahora están en poder de Repsol-YPF que en 1997 logró cambiar los contratos existentes por los de participación, con lo que la compañía usufructúa del 84% y el Estado del 16%.

6. Los convenios de explotación conjunta de yacimientos comunes también fueron transformados a participación en desmedro del reparto equitativo entre las partes.

7. Los contratos de alianzas operativas, creados también fuera de la Ley, mediante un Acuerdo interministerial entre Energía y Finanzas, entregaron cuatro campos a la explotación de una compañía de servicios.

Pero además de estas decisiones perjudiciales para el país, en todos estos contratos Petroecuador recibe solo bajos porcentajes y el pago de la regalías no lo hacen las compañías adjudicatarias sino es la estatal la que asume el pago por ellas. Se suprimió inclusive la obligación de las compañías de entregar el crudo para el mercado interno al precio de costo.

8. Otra barbaridad, largamente permitida, es la mezcla de crudos; Petroecuador entrega el crudo diluyente y las compañías su crudo pesado, la empresa estatal absorbe sola las consecuencias de la baja de calidad resultante en hasta 5 grados API, consecuencias que no solo se evidencian en la baja de ingresos, sino además en la afectación y daños en oleoductos y refinerías. Son culpables de esta situación no solo quienes lo autorizaron por primera vez sino todos los que hasta la presente fecha lo han permitido y no han tomado ninguna medida correctiva para subsanarlo.

9. Otras facilidades dadas a las compañías contratistas han

sido la extensión del tiempo de los contratos de 20 a 25 años y la posibilidad de acceder a 2 áreas a la vez para cada empresa.

10. Otro caso insólito en perjuicio del país es seguir manteniendo el almacenamiento de gas a flote en una barcaza vieja, por la negligencia y falta de decisión para construir esferas de almacenamiento de gas subterráneas, en tierra firme, perdiendo así 17 dólares/tonelada.

11. ¿Por qué se permite que se siga escapando y perdiendo a la atmósfera el gas asociado de los principales campos de la Amazonía?

12. ¿Cómo se permite que la compañía EDC que explota el gas del golfo de Guayaquil se lleve el 90% y quede solo el 10% para el Estado, y que en todos los años que ha estado operando no haya pagado ni un centavo de impuesto a la renta?

13. También debe investigarse sobre los contratos de exportación de crudo e importación de derivados, efectuados a través de conocidos intermediarios y aplicando diferenciales leoninos a nuestro crudo con respecto al marcador WTI, y mientras más sube el precio en el mercado internacional sale más beneficiado el intermediario y menos recibe el país, cuando debe ser totalmente al revés.

14. En toda esta maraña y desastre, causados por la mala administración petrolera, se nota la falta de una adecuada y coordinada Política Energética. Es notoria la proliferación de plantas térmicas que utilizan combustible, en el que el país es deficitario o no produce, y que lo importa y entrega subsidiado a las plantas térmicas, cuyos empresarios hacen pingües ganancias. En el 2004 la importación de derivados, diesel, nafta de alto octano y gas licuado de petróleo costó al país USD 890 millones de dólares y para el 2005 se estima subirá a USD 1 012 millones.

15. La construcción de plantas hidroeléctricas es mínima, apenas se han construido 4 proyectos en los últimos 25 años, de más de 100 proyectos hidroeléctricos identificados en el país; incluso la decisión de la construcción de la fase dos del proyecto Paute, llamada Mazar, se ha tomado tardíamente, cuando la presa está a punto de colapsar.

16. La falta de mantenimiento de la refinería de Esmeraldas, especialmente de la unidad de craqueo catalítico FCC, con el riesgo de explosión. El tremendo fracaso de la empresa española

“Técnicas Reunidas” que efectuó su ampliación, cuya operación está paralizada por varios años. ¿Quiénes son los responsables y que sanción merecen?

17. Los pozos cerrados de Petroecuador por falta de presupuesto para su operación, mantenimiento y repuestos, ¿de quiénes es la culpa?

18. El incremento desmedido, con cada gobierno, de personal no técnico en Petroecuador, como pago de favores políticos, ¿quiénes y cuándo le van a poner coto?

19. ¿Cuáles son las directivas del ministerio respectivo sobre contaminación y remediación ambiental, en los campos y provincias petroleras?

20. ¿Quiénes firmaron los contratos con Occidental y Encana? ¿Cuándo se va a cumplir con la ley y se sanciona a estas empresas que se han burlado de la soberanía del Ecuador? Pasa el tiempo y las respectivas autoridades que deben tomar las decisiones para la declaratoria de la nulidad de los respectivos contratos y reversión al Estado, sin negociaciones ni miramientos, están perjudicando al país y a su legítimos dueños, y tendrán que responder civil y penalmente ante la justicia y ante todo el pueblo ecuatoriano por su falta de entereza y pusilaminidad.

Existe el antecedente de un caso similar que yo encontré en 1972: la compañía Minas y Petróleos había traspasado, sin autorización del gobierno ecuatoriano, en contrato firmado en Estados Unidos, la concesión Coca a Texaco en millones de dólares, mientras esa empresa pagaba al Estado solo 4 centavos de sucre por ha /año. Nosotros no dudamos ni un momento: declaramos la caducidad del contrato de Minas y Petróleos sin compensación alguna, y además aplicamos una multa del 80% al traspaso ilegal de concesiones, que tuvo que pagar la compradora Texaco.

21. Actualmente se debe prestar atención, no solamente al traspaso de áreas, sino a la venta de acciones, es así como se ha introducido al país la multinacional China CNPC que por medio de su filial CNPC Amazonas ha comprado el 100% de las acciones del bloque 11 a la compañía Lumbaqui de Rumania y está negociando la compra de otros paquetes accionarios en 4 bloques más, entre ellos los bloques 18 y 31 de Petrobrás. Igualmente está conversando con

AEC Ecuador Ltd. del Canadá por el bloque 27 y con AGIP de Italia por el bloque 10. A su vez Petrobrás está vendiendo parte de sus acciones a la empresa japonesa Teikoku Oil; y Encana a una Empresa Hindú. Hay una verdadera feria de venta de acciones.

El gobierno debe transparentar estos negocios y, de acuerdo con la ley, obligar a que se firmen nuevos contratos mejorados con la compradora o verdadera operadora, para lo que tiene que ser derogado un Reglamento inconstitucional emitido a propósito para permitir el traspaso de acciones prácticamente sin control estatal.

Igualmente, se deben auditar los costos de producción de cada barril de petróleo de cada compañía extranjera, porque hay una diferencia notable con los costos del barril producido por Petroecuador y los que reportan las compañías extranjeras productoras de crudo, que son el doble y triple que la estatal.

Medidas urgentes que deberían tomarse

1. En primer término, es imprescindible seleccionar adecuadamente y con responsabilidad a los ejecutivos que van a desempeñar las funciones de ministro de Energía, presidente de Petroecuador, sus asesores y administradores de los contratos. Estos deberían ser conocedores profundos del sector, que en lo posible no hayan pasado antes por esas funciones y sean ciudadanos intachables en cuanto a honestidad, patriotismo y ejecutabilidad, con firmeza y convencimiento de causa, capaces de continuar con la supervisión de la acción planeada y tomar rectificaciones a tiempo, de ser necesarias; sin nexos y que no se sientan obligados a la devolución de favores a otros intereses petroleros nacionales o extranjeros. Han pasado por esas funciones empresarios, comerciantes, ingenieros comerciales, eléctricos y agrónomos, arquitectos, expertos en cementos y en camarones, abogados, etc., y los pocos que saben de petróleo han tenido y siguen teniendo intereses en el sector privado petrolero, aun con contratos con el Estado. En el gobierno actual, los caballeros que fueron inicialmente designados para las importantes funciones de Ministro de Energía y presidente de Petroecuador fueron neófitos en la materia, y

habrían tenido que rodearse de buenos asesores, pero ¿y quién garantiza que éstos no tengan nexos indebidos o contrapuestos a los del Estado?

Hay que reestructurar urgentemente a Petroecuador para convertirla en una verdadera empresa estatal, altamente competitiva, con autonomía administrativa, económica y financiera. No nos olvidemos que los únicos accionistas somos 13 millones de ecuatorianos y que hay que defender su supervivencia contra las audaces pretensiones de los privatizadores que representan otros intereses utilitarios, que no son los de la nación ecuatoriana. Hay que depurar el exceso de personal no técnico que ha ingresado como cuota política de los gobiernos de turno.

Empresas petroleras estatales, latinoamericanas y sólidas

Se pueden señalar como ejemplo, en América Latina, de empresas petroleras estatales que han tenido gran éxito, a las siguientes:

a) Petrobras-Braspetro del Brasil: se ha proyectado al exterior consiguiendo capital con la afiliación a la seguridad social de 300 000 trabajadores. Ha implementado proyectos de investigación y desarrollo, exploración submarina y combustible a base de alcohol. Actúa en otros países y continentes: Ecuador, Bolivia, Paraguay y Medio Oriente.

b) Pemex-IMP de México: investigación y desarrollo. Supervisó en nuestro país la construcción del SOTE.

c) Pdvs de Venezuela: es la que más se ha proyectado al exterior, tiene refinerías en el Caribe, incluyendo Cuba y EE.UU. Acaba de firmar la constitución de una filial de Pdvs en Argentina y en EE.UU., es propietaria de la cadena de gasolineras Citgo que copa el 12 % del mercado interno de ese país; actualmente Venezuela está promoviendo la integración energética de América Latina, pero esto no es otra cosa que reactivar el proyecto ecuatoriano de la creación de Olade, que tiene los mismos objetivos.

d) ENAP de Chile: de un país que no tiene reservas hidrocarbúricas sino cobre; sin embargo, tiene una empresa petrolera

estatal poderosa que abarca el mercado interno de combustibles y refinerías, y ha comprado gasolineras en Perú y tiene contratos para la exploración hidrocarburífera en América Latina y el Medio Oriente.

Entonces, habría que preguntarse, ¿por qué siendo Ecuador un país petrolero, su empresa petrolera estatal no se ha desarrollado y se ha expandido en igual forma?, ni siquiera ha podido satisfacer el mercado interno de derivados, ni construir una planta de lubricantes, ni propender para que el país exporte productos con mano de obra agregada y no crudo o bunker. Y, al contrario, se la menosprecia y se la quiere privatizar, porque evidentemente hay de por medio intereses contrapuestos, que han sido prioritariamente satisfechos por los mismos caballeros que se han desempeñado como ejecutivos del sector energético.

2. Es necesario hacer un estudio urgente de los contratos petroleros vigentes, especialmente de aquellos que son notoriamente perjudiciales para el país y plantear la inmediata renegociación de los mismos. Paralelamente deberían derogarse todos los reglamentos, disposiciones o acuerdos ministeriales que violan la Ley de Hidrocarburos y crean canonjías especiales a favor de los contratistas; por ejemplo, todo el mundo debe pagar primas de entrada, obras de compensación, regalías e impuesto a la renta. Este es el único país del mundo en que los contratistas no pagan regalías ni impuesto a la renta

3. Solucionar prioritariamente la reactivación de la refinería de Esmeraldas e incrementar la capacidad de almacenaje de su tanquería. La paralización de esta refinería para reparaciones urgentes significará una pérdida diaria de USD 600 000.

4. Coordinar urgente un Plan Energético Nacional, para incrementar la generación hidroeléctrica y disminuir la térmica subsidiada.

5. Construir, urgentemente, esferas subterráneas para el almacenamiento de gas, que reemplacen al almacenamiento flotante. El costo del almacenamiento en tierra, se estima en USD 42 la tonelada, a flote cuesta actualmente USD 59,15 por tonelada. ¿Quiénes se han beneficiado de este negocio por años?

Las tareas que les espera a las nuevas autoridades energé-

ticas es de envergadura, y requieren de tesón, patriotismo y convencimiento; tomará tiempo, más allá de la duración del actual gobierno, pero hay que comenzar la tarea ahora y no mañana.

Políticas esbozadas por el actual gobierno

El designado ministro de Economía del gobierno de Palacio, Rafael Correa, a partir de su posesión declaró que era necesario salvar a la empresa estatal Petroecuador, reestructurándola y dándole autonomía administrativa, económica y financiera. Sucesivamente ha ido declarando que la situación petrolera del Ecuador es simplemente desastrosa y que se podrían financiar los proyectos rentables, no los de riesgo, de Petroecuador con el dinero del IEES que está acumulado en el Banco Central, ocioso, sin ganar intereses. Igualmente ha declarado e incluso defendido en el Congreso la necesidad de modificar el Feirep y lo ha logrado, incrementando el porcentaje dedicado al área social, como salud y vivienda. Este Ministro ha recibido apoyo desde varios sectores, incluso de la mayoría del Congreso, pero también la oposición de los halcones que por muchos años rondan alternativamente manejando el Frente Económico Nacional y los Organismos de Crédito Internacionales como el FMI, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.

A su vez, el primer ministro de Energía de este gobierno Fausto Cordovez, quien se identificaba como “forajido” “honesto y honrado” y “autodidacta” servidor de varios gobiernos de derecha, pero desconocedor absoluto del área energética, prometió asesorarse muy bien y dar prioridad a la producción nacional de derivados hasta balancear la demanda interna y evitar su importación. Esto implicaba la restauración de la refinería de Esmeraldas para lo que es necesario disponer de fondos de inmediato.

Sobre este punto el ingeniero René Bucaram, del Foro Petrolero, señaló a través de la televisión que “la inversión de los fondos del IEES debería hacerse en proyectos rentables, que no impliquen riesgos, como la rehabilitación de la refinería de Esmeraldas, tanquería de almacenaje, poliductos y esferas en tierra para

el almacenaje del gas, para sustituir la vieja barcaza que hace de almacenamiento flotante". Al día siguiente, en el canal 4, el señor Jorge Ortiz entrevistó al ex ministro Fausto Cordovez y con asombrosa coincidencia con el Ingeniero Bucaram declaró que su Plan será llegar a algún acuerdo con el IESS para invertir en los mismos proyectos enumerados anteriormente, porque no son de riesgo, titularizando las inversiones o constituyendo una empresa mixta con el IESS.

El señor Manuel Vivanco, miembro del Directorio del IESS, en representación de los empresarios, después de reunirse con los ministros de Economía y de Energía, expresó que veía factible esos proyectos de inversión titularizándoles o creando fideicomisos, pero no empresas mixtas. Sin embargo, al día siguiente declaró que el veía más factible invertir en proyectos eléctricos o de vivienda que en petróleo.

De todas maneras, el ex-ministro de Economía Rafael Correa, que parecía tener el panorama más claro y estaba decidido a reflotar a Petroecuador y su principal refinería de Esmeraldas, utilizando dinero nacional, sancionando a la OXY y firmando acuerdos petroleros y económicos con Venezuela, se quemó en sus sanos intentos y renunció a su cargo. Eso implica que el sector y el manejo económico del país regresan al mismo círculo vicioso de activos personajes que han manejado la economía del país en los últimos 40 años en beneficio de los acreedores nacionales y externos, rotando en los puestos nacionales y en la banca exterior con nefastos resultados para el país. Es una lástima que no se hayan utilizado antes las fuentes financieras internas del país, que hubieran evitado que Petroecuador llegue a una situación apremiante de colapso, gracias al entreguismo de las autoridades energéticas y de la economía del país de los últimos 25 años.

Al designar como ministro de Energía al señor Fausto Cordovez, quien se declarara totalmente ignorante del sector petrolero, todo el mundo esperaba que para la presidencia de Petroecuador fuera designado un técnico conocedor del sector y de la desastrosa situación del mismo, pero infelizmente no fue así, fue designado el señor Robert Pinzón que tampoco sabía nada de petróleo y, aparentemente, fueron factores decisorios para su designación

la confianza y amistad del señor Presidente de la república; entonces se vuelve a implantar con las mismas características una dupla o tripleta de personajes allegados o amigos incondicionales del primer mandatario. Como ejemplos enumeremos unos pocos, que hablan por sí solos:

- *Oswaldo Hurtado*: César Robalino Gonzaga, Javier Vidal Maspóns, Jorge Pareja Cucalón.
- *León Febres Cordero*: Javier Espinosa Terán, Fernando Santos Alvite.
- *Sixto Durán Ballén*: Andrés Barreiro Vivas, Pablo Baquerizo Nazur, Francisco Acosta Coloma, Galo Abril Ojeda, Jorge Pareja Cucalón; Ricardo Estrada, Hans Collins.
- *Rodrigo Borja Cevallos*: Diego Tamariz, Donald Castillo, Luis Román Lazo.
- *Abdala Bucaram Ortiz*: Alfredo Adum Ziadé.
- *Fabián Alarcón*: Álvaro Bermeo, Luis Román Lazo.
- *Jamil Mahuad*: Patricio Ribadeneira, Teodoro Abdo, René Ortiz, Wilson Pástor.
- *Gustavo Noboa*: Pablo Terán Ribadeneira, Rodolfo Barniol, Gustavo Gutiérrez.
- *Lucio Gutiérrez*: Carlos Arboleda, Eduardo López, Luis Camacho, Hugo Bonilla.
- *Alfredo Palacio*: Fausto Cordovez, Iván Rodríguez, Robert Pinzón, Carlos Pareja Yanuzelli, Luis Román Lazo.

De todos estos personajes habría que investigar cuál se destacó por poner orden en el sector petrolero y defender los intereses del pueblo ecuatoriano y cuáles patrocinaron las medidas que han llevado al descalabro al sector y a la ruina de Petroecuador. Dejo esta inquietud a los investigadores, a los colegios de profesionales, a la Dirección Nacional de Hidrocarburos, a la Contraloría General de la Nación, a la Comisión Anticorrupción y al Congreso que debería designar una Comisión espacialísima que establezca responsabilidades sobre el manejo de un recurso que no es renovable y fundamental para el desarrollo económico y social del país.

Los primeros nombramientos del presidente Palacio duraron muy poco y después de barajarse innumerables nombres se

designaron: ministro de Energía al ingeniero Iván Rodríguez, que conoce del sector eléctrico, empleado de Unión Fenosa y uno de los culpables de la liquidación de Inecel y el descalabro del sector eléctrico, pero nada conoce del problema petrolero; ingeniero Carlos Pareja Yanuzelli, ex vicepresidente de Petroindustrial, como nuevo presidente de Petroecuador ha tomado la importante decisión, apoyado en el estudio de una comisión técnica, de presentar al Ministro el informe final sobre la ineludible decisión que debe tomar de declarar la caducidad del contrato de la Occidental; como consecuencia de ello fue inmediatamente solicitada su renuncia y designado en su reemplazo otro personaje reincidente en ocupar ese cargo: Luis Roman Lazo que tiene a su haber varias acciones que aclarar, entre ellas la entrega de los pozos Tivacuno, Boggy y Capiron a la Maxus, que los ha sobreexplotado, pero que no ha hablado nada de renegociar los contratos petroleros leoninos que actualmente proliferan en la Amazonía Ecuatoriana, algunos de ellos firmados en su época. Roman Lazo participó también en la liquidación de CEPE y en la creación del emporio burocrático Petroecuador. Sin embargo, se les debe dar un tiempo prudencial, pero corto, para poder juzgar lo que harán en beneficio del sector estos nuevos funcionarios.

Por otro lado, no es con declaraciones líricas y altisonantes que se van a resolver los problemas, sino con la toma de decisiones y acciones concretas, como por ejemplo:

- Sanción a Occidental y Encana.
- Renegociación inmediata de los contratos que dejan menos del 40% para el país, revisando incluso sus costos de producción.
- Derogación de los reglamentos, disposiciones y acuerdos interministeriales que violan la Ley de Hidrocarburos o de Petroecuador.
- Reestructuración de Petroecuador para que funcione como una verdadera y gran empresa nacional e internacional, presionando para que el Congreso apruebe su nueva ley, que permita esa reestructuración.
- Puesta en vigencia de la obligatoriedad para que todos los contratistas, sin excepción alguna paguen primas de entrada,

obras de compensación, regalías e impuesto a la renta, revisando los valores de este último que ha ido disminuyendo con los años y el entreguismo.

- Revisar la venta de acciones de las empresas y si cumplieron con la ley, determinando la empresa operadora y la mejora obligada del contrato.

- Rehabilitación inmediata de la refinería de Esmeraldas y las medidas para que se cumpla el ofrecimiento ministerial de satisfacer por lo menos la demanda interna de derivados, que sustituya la importación de combustibles en déficit para satisfacer la demanda, especialmente de las plantas térmicas que reciben su combustible subsidiado, perjudicándose enormemente el Estado.

- Construcción inmediata de las esferas para el almacenamiento del gas en tierra.

- Inmediata decisión de no permitir más la mezcla del crudo liviano de Petroecuador con los pesados de las compañías contratistas, estos últimos deben transportarse por el OCP.

- Investigar el contrato, costos y condiciones que permitieron a las empresas explotadoras de crudo que operen y exploren también el uso del OCP.

- Estudiar las bases para la contratación de la exploración y explotación de los campos.

ITT, Pungarayacu y Oglan y concomitantemente la instalación de una gran refinería de alta conversión para refinar ese crudo pesado. Para estos proyectos de riesgo sí debe aceptarse la inversión y tecnología extranjeras. Tener cuidado con las aspiraciones y promesas de su entrega a empresas chinas.

- Estar alerta por si revierten al Estado los campos de Occidental y Encana para que no sean entregados de inmediato sin beneficio de inventario a las compañías chinas, como es vox populi que dejó amarrado el gobierno anterior, a través de Gilmar Gutiérrez.

Tributos para las provincias petroleras

Creo que las provincias petroleras tienen derecho a reclamar que por Ley se les asignen los siguientes tributos con cada con-

trato petrolero firmado en su territorio:

1. Obras de compensación.
2. Pago por el uso de materiales naturales de su territorio: agua y madera.
3. Derecho de vía: por las vías, oleoductos y poliductos que pasan por su territorio.
4. Porcentajes de las regalías de acuerdo a la producción de sus campos y pozos.
5. Remediar los daños contaminantes y respeto al medioambiente, obligando al ministerio correspondiente, a través del Dinapa, a emitir las normas mandatorias correspondientes.

NOTAS

1. "Alergia al Cambio" en el diario *El Comercio*, 24 de marzo del 2005.
2. Petrosucesos, Quito, 2003.

**Comentario
Internacional**

Número 6
II semestre 2005
I semestre 2006

325

Otros Temas
Gustavo Jarrín